



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-06-02 16:15:09
Radicado: S2026109584

Cod Dependencia: 41 Fol: FOR-00-004
Tipo Documental: V3
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D.C., junio 2026

Señor(a)
Anónimo
Bogotá

Asunto: Respuesta a petición anónima No. 3345662026 – Bogotá Te Escucha

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el Decreto Distrital 647 del 22 de diciembre de 2025 a través de la Subdirección para la Infancia, emite respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

“ (...) SOLICITO POR FAVOR ENTABLAR COMUNICACIONES CON LOS PADRES DEL MENOR PARA EDUCÁRLOS EN LA CRIANZA DE SU HIJO Y EVITAR ALGUN ACCIDENTE CON VEHICULOS O PELEAS ENTRE VECINOS POR LA MALA CONVIVENCIA QUE GENERA EL MENOR DE EDAD, GRACIAS. (...)”.

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

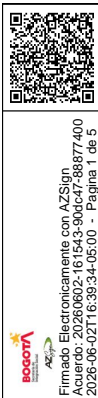
A través del mencionado Proyecto de Inversión, la Subdirección para la desarrolla el servicio de Ciudad Niñez, que tiene como objetivo: desarrollar acciones territoriales que respondan a la prevención de situaciones de riesgo y vulneración a los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, mediante articulación con actores públicos, privados y comunitarios, con el propósito de promover una cultura ciudadana para la generación de entornos protectores, por medio de recorridos territoriales planeados, reportes ciudadanos y de entidades distritales o nacionales.

Este servicio Incluye la identificación, caracterización y remisión de casos de presunta vulneración, amenaza o inobservancia de derechos, así como el seguimiento nominal a las situaciones observadas, asegurando una respuesta oportuna y efectiva. Los recorridos territoriales se apoyan en acciones pedagógicas y psicosociales itinerantes, facilitando la gestión de las atenciones mediante la identificación de barreras para la garantía y ejercicio de los derechos en materia de salud, educación, identidad protección, desarrollo de la libre

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con ASign
Acuerdo: 20260602-161543-90dc47-88877-400
2026-06-02T16:39:34-05:00 - Página 1 de 5

personalidad, recreación, participación, derechos sexuales y reproductivos, así como la activación de rutas que fortalezcan el desarrollo integral de las personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.

En atención a los hechos el equipo de profesionales de la Unidad Transversal – Ciudad Niñez adelantó las siguientes actuaciones:

- El día 21 de mayo de 2026 se realizó una visita de abordaje en la dirección informada con el propósito de verificar preliminarmente la situación, procurar contacto con la familia y brindar la orientación correspondiente en pautas de cuidado.
- En el inmueble se estableció contacto con un ciudadano que manifestó ser inquilino. Esta persona indicó tener conocimiento de que en la vivienda reside una familia con niños; sin embargo, manifestó no contar con datos específicos de los progenitores ni con información que permitiera verificar la situación reportada.
- El equipo realizó insistencia mediante llamados desde el exterior de la residencia sin obtener respuesta adicional, razón por la cual no fue posible examinar de forma directa las condiciones familiares descritas en la queja.

Al tratarse de una verificación territorial inicial que no permitió confirmar las circunstancias señaladas, el equipo de Ciudad Niñez programará una segunda visita domiciliaria, para intentar el contacto directo con los padres o acudientes, con el fin de sensibilizarlos frente a la corresponsabilidad familiar, la prevención de riesgos por permanencia no acompañada en vía pública y la convivencia comunitaria respetuosa.

En caso de evidenciarse situaciones que comprometan la integridad, cuidado o protección del niño referido, se procederá conforme a las rutas institucionales y legales aplicables, en articulación con las autoridades competentes.

No obstante, se precisa que los aspectos relacionados con comportamientos contrarios a la convivencia, posibles afectaciones a bienes de terceros, conflictos vecinales o regulación del tránsito vehicular en el espacio público escapan a la competencia de esta Secretaría y deben ser conocidos por las inspecciones de policía y las autoridades de movilidad, según corresponda.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Subdirección procedió a realizar los respectivos traslados por competencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, mediante los siguientes documentos:

1. Inspección de Policía mediante oficio No. S2026109573

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que la competencia de esta Subdirección se



circunscribe a la atención social y promoción de entornos protectores de la niñez y la adolescencia, el equipo territorial continuará con las acciones de verificación programadas..

Finalmente, toda vez que la petición fue registrada en calidad de anónima y conforme al procedimiento previsto para este tipo de solicitudes, la presente respuesta se publica a través de los canales institucionales correspondientes, en garantía de la transparencia y del cumplimiento de los protocolos establecidos.

En estos términos, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de manera completa, oportuna y suficiente, manifestando plena disposición de entregar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Harold García Chaverra - Subdirección para la Infancia

Elaboró: Erika Riaño P - Chaverra - Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez - Subdirección para la Infancia

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-161543-90dc47-88877-400
2026-06-02T16:39:34-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026109584

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260602-161543-90dc47-88877400

Creación: 2026-06-02 16:15:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-02 16:39:32



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobó

Adriana González Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: revisó

Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: elaboró

Erika Riaño P
40035728
erianop@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260602-161543-90dc47-88877400
2026-06-02 16:39:34-05:00 - Página 4 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026109584

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260602-161543-90dc47-88877400

Creación: 2026-06-02 16:15:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-02 16:39:32



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Erika Riaño P erianop@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la infancia	Aprobado	Env.: 2026-06-02 16:15:48 Lec.: 2026-06-02 16:17:28 Res.: 2026-06-02 16:17:32 IP Res.: 186.31.97.106 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-02 16:17:32 Lec.: 2026-06-02 16:18:56 Res.: 2026-06-02 16:19:06 IP Res.: 191.95.49.78 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-02 16:19:06 Lec.: 2026-06-02 16:39:29 Res.: 2026-06-02 16:39:32 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign

